

Medellín, 04 de febrero de 2013

Asunto: Solicitud Privada de Oferta SPVA 2013-028

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

Objeto.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA FINA PARA ATENDER EVENTOS DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA- ESU
Alcance:	EL ALCANCE COMPRENDE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PASTERIA, CONFITERIA, HELADERIA, GALLETERIA, Y PANADERIA, ENTRE OTROS.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

Fecha y hora límite de entrega:	Miércoles 06 de febrero de 2013 entre las 4:30 y 5:30 P.M
Lugar de entrega	Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio la Compañía Oficina 106 Medellín.

CONDICIONES Y TÉRMINOS

El proponente deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- Para la presente solicitud privada de oferta, los proponentes deberán presentar su respectivo catálogo de productos institucionales con sus valores unitarios. Los precios presentados en el catálogo deberán mantenerse durante la vigencia del contrato.
- En los casos en que la ESU lo requiera, el proponente seleccionado deberá suministrar el producto en empaque individual según necesidad del cliente.
- El proponente seleccionado deberá contar con servicio a domicilio para atender las respectivas entregas de lunes a viernes en horario comprendido entre las 7:30 am a 6:00 pm. En casos en los que la ESU solicite un valor inferior a DIEZ

MIL PESOS M/L (10.000), la Entidad reconocerá el costo del servicio a domicilio. En caso contrario, el contratista se obliga a asumir el costo del domicilio.

- El proponente seleccionado deberá designar un contacto directo para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- La descripción del producto en el formulario de cantidades y precios unitarios es referencial.
- El contrato a celebrarse en razón de este proceso de contratación será un Contrato de Suministro. El oferente deberá suministrar los productos de acuerdo con los requerimientos que le sean presentados por la **ESU**. Por lo anterior los ítems a cotizar son referenciales y no son necesariamente los enunciados en el archivo adjunto, lo que indica que la **ESU** en la ejecución del contrato podrá solicitar productos que no se encuentran relacionados en el cuadro de cantidades, y el contratista se obligará a mantener los precios de la propuesta aceptada por la **ESU**.
- El contratista se obliga a garantizar la calidad de los productos objeto del presente proceso, a partir de la fecha de entrega de los mismos. Por ende, el contratista se obligará a realizar los cambios respectivos por defectos de mala calidad y demás.
- El presupuesto oficial para la ejecución del objeto de la presente invitación, se estima en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000) incluido IVA, monto que deberá cubrir todos los aspectos relacionados en el alcance del objeto contractual.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico. En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Pública de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones

o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

REQUISITOS HABILITANTES: La verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas se hará dentro del plazo establecido para la evaluación. Dentro de dicho plazo, y con el fin de facilitar el análisis y comparación de las mismas, la **ESU** podrá solicitar a los oferentes, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias. Serán objeto de calificación las ofertas que se hayan catalogado como HABILITADAS.

- Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (**Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios**).
- Catálogo de productos institucionales.
- Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.
- Registro Único Tributario RUT.
- Fotocopia Cedula Representante Legal.
- Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co
- Acta de visita de Inspección Sanitaria a fábricas de alimentos expedida por el INVIMA, y/o la última Acta de Control de Requisitos Sanitarios, expedida por la autoridad municipal competente (Secretaría de Salud correspondiente), de cada local presentado, cuyo concepto deberá ser FAVORABLE O FAVORABLE CONDICIONADO.

EVALUACIÓN: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

GARANTÍAS: El oferente favorecido se obliga a aportar póliza para amparar los riesgos inherentes a su actividad económica. La póliza deberá cubrir el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: La cancelación del valor total del contrato se realizará mediante pagos parciales, contra entrega del servicio prestado y/o producto, dentro de los 30 días calendario siguientes de su radicación en el Centro de Información Documental - CID de la ESU, Calle 16 No. 41 -210 Edificio La Compañía. Previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio y/o producto por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe

corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

El contratista deberá cumplir con los tiempos estipulados por la ESU para la entrega de facturas. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente oportunamente.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo propuestas@esu.com.co y mprestrepo@esu.com.co

NOTA 1:

A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

NOTA 2:

LOS PROPONENTES INVITADOS A MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FUERON LOS SIGUIENTES: EL ASTOR, EL PORTAL, SANTA ELENA, MIKAELA, REPOSTERIA LAS TRES. NO OBSTANTE PODRAN ENVIAR PROPUESTA AQUELLOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ESU.

FORMATO 1 - FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS
(Utilizar papel membrete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PORCIÓN DE MARIA LUISA AREQUIPE	1		
2	ALMOJABANA CON JUGO TETRA PACK EN CAJA DE 200 CC	1		
3	PALITO DE QUESO PARMESANO CON JUGO TETRA PACK EN CAJA DE 200 CC	1		
4	MUFFIN DE MANZANA Y CANELA	1		
6	TORTA CASERA MEDIANA 12 PORCIONES	1		
		SUB- TOTAL		
		IVA 16%		
		TOTAL		

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
